ANUNCIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CALIFICACION DEL SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

En relación con el expediente de contratación número **EXPEDIENTE AAE2020-0001: SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA,** una vez examinada por la mesa de contratación, el día 16 de septiembre de 2020, la documentación acreditativa de los requisitos previos (SOBRE 1) de los licitadores, se requiere, a las entidades que a continuación se relacionan, la siguiente documentación para la subsanación de los defectos observados y aclaración cuando proceda.

Importante: Los documentos incluidos en la subsanación deberán aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente.

1. SERLINGO SERVICIOS S.L.

9.2.1.i) Declaración sobre subcontratación

1. Las personas licitadoras deben indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

Nota: En el documento DEUC aportado, en el apartado D de la Parte II, indica la licitadora que SI tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, sin embargo, no aporta "Declaración sobre subcontratación" (clausula 9.2.1.i) conforme a lo establecido en el apartado 10 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Deberá aportar "Declaración sobre subcontratación" donde indique la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, en su caso, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización. En caso de que no sea intención de la licitadora subcontratar alguna parte del contrato, deberá aportar declaración responsable en este sentido.

2. AVISA SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.

Clausula 9.2.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo".

1. Deberá presentar declaración, según modelo del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

Código Seguro de verificación:wrJbtlAIapYE9y5nOlp8bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MARIA HERNANDEZ ZOIDO		FECHA	22/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wrJbtlAIapYE9y5nOlp8bQ==	PÁGINA	1/2

wrJbtlAIapYE9y5nOlp8bQ==

Nota: En el Anexo V aportado no se indica relación de las empresas del grupo al que pertenece la licitadora. Deberá aportar nuevamente Anexo V completado con la relación de empresas del grupo a la que pertenece la licitadora.

La subsanación de los defectos observados deberá realizarse en antes de las 14.00 horas del día 25 de septiembre de 2020, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de los licitadores si en el plazo concedido no se procede a presentar la subsanación requerida en este registro, no admitiéndose la presentación por otros medios.

Dicha documentación deberá presentarse a través del Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía. C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, mediante cita previa a través de la aplicación CITA PREVIA (https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998) o llamando al 955 062 627. La documentación podrá aportarse en original o mediante copia compulsada.

Si no pudiera presentarlo presencialmente, también puede hacerlo a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía a través del siguiente enlace: https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html, accediendo en la parte final de la página a "Presentación electrónica general" mediante firma electrónica. En este caso podrá aportarse en documento electrónico original o copia electrónica auténtica y para documentos en soporte papel debe aportarse copia electrónica auténtica.

ACLARACIONES
Teléfono: 954 786 335

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Código Seguro de verificación:wrJbtlAIapYE9y5nOlp8bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MARIA HERNANDEZ ZOIDO		FECHA	22/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wrJbtlAIapYE9y5nOlp8bQ==	PÁGINA	2/2

wrJbtlAIapYE9y5nOlp8bQ==